ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2659
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 06 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que el Municipio debe disponer del mobiliario necesario para efectuar el proceso eleccionario.

El Memo N° 36 de fecha 06.09.2016, de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que para implementar los locales de Votación para las próximas Elecciones Municipales que se llevarán a cabo el día domingo 23 de Octubre de 2016, se requiere efectuar la adquisición de 44 cortinas para las casetas de votación, en atención a que se han incorporado nuevas mesas y varias cortinas han sufrido deterioro. Adjunta cotización de "Taller Laboral Santa Cruz, Rut 75.820.600-9, por un monto total de $ 157.080 iva incluido. Solicita autorizar adquisición vía Trato directo a través del Portal Mercado Publico, en atención a que cuentan con la tela de igual, color, textura y calidad que las demás con que cuenta el municipio. Adjunta Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 863 de fecha 06.09.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato directo a través del Portal Mercado Publico, de 44 cortinas para casetas de votación, las que se utilizarán en las próximas elecciones Municipales, a realizarse el día domingo 23 de Septiembre de 2016, al proveedor Taller Laboral Santa Cruz, Rut 75.820.600-9, por un monto tal de $ 157.080 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.04.012.000.000 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos", Area de Gestión Actividades Municipales, Programa Apoyo Elecciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-